

CONVOCATORIA PRÓXIMO PROCESO ELECCIONARIO DEL CONSEJO COMUNAL DE SOCIEDAD CIVIL DE SAN BERNARDO PERÍODO 2024 - 2028

En conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.500/2011, **SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA** y el **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo**, la I. Municipalidad de San Bernardo invita a la comunidad Sambernardina organizada a participar en el próximo proceso eleccionario de este Consejo Comunal, el cual constituye una **«Instancia de participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural de la comuna.»**

Para tal efecto se considerarán las siguientes fechas y procesos:

- 1.- La publicación del listado de organizaciones (territoriales, funcionales, interés público, relevantes, gremiales y sindicales) de la comuna de San Bernardo, convocadas a participar en las próximas elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Bernardo, se efectuará el día **23 de octubre de 2023**, en la Página Web Municipal: www.sanbernardo.cl.
- 2.- El plazo de reclamación ante el Secretario Municipal por parte de las organizaciones omitidas o que objeten inclusión en el Padrón Electoral será entre el **24 y el 30 de octubre de 2023**, en Oficina de Partes, presencial o en línea. (oficinadepartes@sanbernardo.cl), debidamente fundamentada.
- 3.- El día **03 de noviembre de 2023** se publicará el **Padrón Oficial (definitivo)** de organizaciones territoriales, funcionales, interés público, relevantes, gremiales y sindicales, de la comuna de San Bernardo, en Página Web Municipal y otros medios que implementará la I. Municipalidad de San Bernardo.
- 4.- Las inscripciones de candidatos (as) de **«organizaciones territoriales, funcionales e interés público»** será en forma presencial entre el **30 de octubre y el 30 de noviembre de 2023**, en la Secretaría Municipal, ubicada en calle Eyzaguirre N° 450, 2° Piso, San Bernardo, entre las 9.00 y 13.30 hrs., de lunes a viernes. Podrán **inscribirse como candidatos o candidatas, cumpliendo con los requisitos siguientes:**
 - a. Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señaladas en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
 - b. Tener un año de afiliación en una organización del estamento, en caso que corresponda, al momento de la elección.
 - c. Ser chileno o extranjero avecindado y,
 - d. Declaración jurada (simple) de no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, ni mantener contratos o cauciones con la municipalidad. (Solicitar formulario en Secretaría Municipal).



Documentos a presentar (según corresponda):

1. Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
2. Certificado de antecedentes.
3. Certificado de Residencia.
4. Declaración jurada (simple) de no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, ni mantener contratos o cauciones con la municipalidad. (Solicitar formulario en Secretaría Municipal).
5. Certificado de Directorio emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, según corresponda.
6. Acreditar la representación de la entidad, mediante copia del acta de la asamblea, en caso de no corresponder al presidente de dicha organización.

5.- Las inscripciones de candidatos (as) de «**organizaciones gremiales, sindicales y relevantes**» será en forma presencial **en el lugar fijado para el desarrollo de la elección y en la fecha y horario señalado para tal efecto**, portando los siguientes documentos:

- a. Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- b. Certificado de antecedentes.
- c. Certificado de Residencia.
- d. Declaración jurada (simple) de no haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, ni mantener contratos o cauciones con la municipalidad. (Solicitar formulario en Secretaría Municipal).
- e. Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía o Dirección del trabajo, según corresponda (con una antigüedad NO superior a 30 días).
- f. Certificado de Directorio emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, según corresponda.
- g. Acreditar la representación de la entidad, mediante copia del acta de la asamblea, en caso de no corresponder al presidente de dicha organización.

6.- Podrán **participar en el proceso, con derecho a voto, el día de la elección**, será preciso **dar cumplimiento a los requisitos que a continuación se señalan**, los (las) representantes legales (presidentes) de las organizaciones que figuren en el padrón u otra persona habilitada especialmente para el efecto a través de mandato (presentar acta de la asamblea respectiva que lo acredita):

- a. Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- b. Certificado de Directorio emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- c. Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía o Dirección del trabajo, según corresponda con una antigüedad NO superior a 30 días).
- d. Acreditar la representación de la entidad, mediante copia del acta de la asamblea, en caso de no corresponder al presidente de dicha organización.

La elección se efectuará el día **22 de diciembre de 2023**, en el Salón del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de San Bernardo, ubicado en calle Eyzaguirre N° 450, 2° Piso, en los siguientes horarios por estamento:

- | | |
|---------------------|----------------------|
| a. Funcionales: | 09:00 a 11:00 horas. |
| b. Territoriales: | 11.30 a 13.30 horas. |
| c. Interés público: | 15:30 a 16:30 horas. |



- | | |
|----------------|----------------------|
| d. Sindicales: | 16:30 a 17:30 horas. |
| e. Gremiales: | 17:30 a 18.30 horas. |
| f. Relevantes: | 18:30 a 19:30 horas. |

Mayores consultas, dirigirse a la Secretaría Municipal de la
I. Municipalidad de San Bernardo, ubicada en Eyzaguirre N° 450, 2° Piso, o
contactarla en los siguientes teléfonos: 229270615 -229270713 - 229270735 -
229270736 – 229270807 – 229270808.-

San Bernardo, octubre 2023.



18:30 a 19:30 horas	f. Relevancia
17:30 a 18:30 horas	n. Gremiales
16:30 a 17:30 horas	b. Sindicales

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno del I. D. E. sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica durante el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2023 y el día 31 de diciembre de 2023.



El presente informe fue elaborado por el Sr. [Nombre], Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.